



Prospecto Inversión

Fondo de Inversión - Inversiones Mova

Fecha:

07 Febrero, 2025

Presentado por:

Mova S.A.S



Índice

| | |
|--|----|
| Información general del fondo | 03 |
| Política de inversiones | 04 |
| Obligaciones del fondo y de los inversionistas | 08 |
| Conflictos de Interés y Mecanismos de Gestión | 10 |
| Órganos de administración y control | 10 |
| Perfil de producto | 13 |





INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

TIPO DE FONDO:

Inversiones Mova es un fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia. Para optimizar la rentabilidad y el servicio, ofrecemos participaciones diferenciadas en función del perfil de riesgo y el capital inicial del inversionista. Estas clases de participación se distinguen por sus respectivas comisiones de administración y un valor de unidad calculado de manera independiente para cada categoría.

OBJETO:

El Fondo tiene como propósito maximizar la rentabilidad de los recursos captados, operando siempre bajo los marcos normativos vigentes y las políticas internas de la entidad. La estrategia se centra en la constitución de un portafolio de activos emitidos por entidades con las más altas calificaciones crediticias, garantizando así la estabilidad de la inversión. Toda gestión se rige por criterios de prudencia y seguridad, asegurando que los plazos de vencimiento de los activos estén alineados con las necesidades de liquidez y retiro de nuestros inversionistas.

DURACIÓN DEL FONDO:

El Fondo tendrá una duración vinculada a su permiso de funcionamiento, establecida inicialmente hasta el 19 de octubre de 2031. Este plazo podrá ser prorrogado, en cuyo caso se notificará oportunamente a los inversionistas a través de los canales oficiales.

CUSTODIO DE VALORES:

La conservación y el registro de los activos del Fondo están a cargo de entidades financieras especializadas, encargadas de garantizar el cumplimiento normativo de las operaciones. Actualmente, el custodio designado es BNP Paribas Securities Services S.A., lo que asegura un estándar superior en la administración y protección de los valores de nuestros inversionistas.

PARTICIPACIONES:

Inversiones Mova ofrece una categoría única de participación, diseñada estratégicamente para el siguiente perfil de inversión:

- **Segmento: Personas Naturales y Pymes**

Esta participación está dirigida a personas naturales y jurídicas con ingresos anuales inferiores a 20,000 SMMLV que cumplan con los requisitos de vinculación al Fondo.

Monto mínimo de apertura: Diez mil pesos M/CTE (\$10,000).



POLITICA DE INVERSIONES

La estrategia de Inversiones Mova se fundamenta en la estructuración de un portafolio de rentabilidad estable, gestionado bajo estrictos estándares de seguridad y prudencia. Nuestros objetivos principales son:

- **Optimización de Retornos:** Maximizar la rentabilidad bajo un perfil de riesgo bajo, alineado con la naturaleza del Fondo.
- **Calidad de Emisores:** Selección rigurosa de activos con las más altas calificaciones crediticias del mercado.
- **Disponibilidad de Recursos:** Garantizar la liquidez inmediata de los aportes mediante una gestión eficiente de activos y pasivos.
- **Cumplimiento Normativo:** Operar bajo los límites de cupos aprobados y el marco legal vigente

Criterios de Gestión de Portafolio

Para el cumplimiento de nuestros objetivos, aplicamos cuatro pilares fundamentales en la conformación del portafolio:

- **Liquidez:** Estructuramos el portafolio para responder a las necesidades de retiro inmediato. La selección de plazos se basa en análisis técnicos de comportamiento histórico y proyecciones de flujo de caja, asegurando que los recursos estén siempre disponibles a la vista.
- **Bajo Riesgo:** Diseñamos un portafolio con baja vulnerabilidad ante la volatilidad del mercado. Debido a la alta calidad de los activos y sus plazos cortos, el Fondo se caracteriza por una rentabilidad de baja variabilidad y alta consistencia.
- **Rentabilidad:** Buscamos el mayor beneficio posible para el inversionista dentro de los límites de riesgo bajo y liquidez definidos, respetando siempre la política de inversión y los marcos legales.
- **Seguridad y Selección de Activos:** Invertimos exclusivamente en títulos de alta liquidez inscritos en el RNVE (Colombia) y en mercados internacionales (EE. UU.).
- **Mercado Local:** Emisores gubernamentales, financieros y reales con calificación mínima de AA+.
- **Mercado Internacional:** Títulos de gobiernos, bancos centrales o sector privado con calificación mínima de Grado de Inversión (BBB / S&P) o equivalente.



Gobierno y Gestión Profesional

La ejecución de esta política está a cargo de un equipo profesional especializado en administración de portafolios, respaldado por un Comité de Riesgos con amplia trayectoria en el mercado de valores. Esta estructura asegura que cada decisión de inversión cumpla con los estándares de experiencia y conocimiento técnico exigidos por la entidad.

ACTIVOS ADMISIBLES:

- **Mercado Local (Colombia)**

Inversiones en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), emitidos por el Gobierno Nacional o entidades de los sectores financiero y real con la más alta calidad crediticia. Los instrumentos incluyen:

1. **Deuda Pública:** Títulos de Tesorería (TES).

- **Renta Fija Privada:** Bonos, Papeles Comerciales y Titularizaciones.
- **Instrumentos Bancarios:** Certificados de Depósito a Término (CDT) emitidos por instituciones financieras.
- **Gestión de Liquidez:** Participación en otros Fondos de Inversión Colectiva (FIC) y operaciones en divisas, así como inversiones en empresas privadas determinadas por Mova.

2. **Mercado Internacional (EE. UU.)**

Inversiones en valores transados en los Estados Unidos de América, emitidos por Gobiernos, Bancos Centrales o emisores de los sectores financiero y real con calificación de grado de inversión. Los instrumentos incluyen:

- Deuda Soberana y Corporativa: Bonos, Notas y Títulos de Deuda Privada.
- Instrumentos de Depósito: Certificados de Depósito (CD) emitidos por entidades financieras internacionales.
- Instrumentos de Corto Plazo: Time Deposits y otros activos de alta liquidez.

OPERACIONES AUTORIZADAS Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ:

El Fondo está facultado para realizar operaciones estratégicas en el mercado monetario y gestionar depósitos bancarios bajo los siguientes parámetros:



1. Operaciones del Mercado Monetario

- **Operaciones Activas:** El Fondo podrá realizar operaciones activas hasta por un 30% del total de sus activos.
- **Operaciones Pasivas:** Se autoriza la ejecución de operaciones pasivas con el fin exclusivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo.
- **Transparencia y Ejecución:** Todas las operaciones deben realizarse a través de sistemas de negociación autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Restricción de Contraparte:** Las operaciones de reporto, simultáneas y de transferencia temporal de valores no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas a la Sociedad Administradora.

2. Depósitos y Cuentas Bancarias

Con el fin de garantizar la liquidez inmediata y optimizar la rentabilidad según las condiciones del mercado, el Fondo podrá mantener recursos en cuentas corrientes o de ahorro bajo los siguientes límites:

- **Límite General:** Hasta el 50% del valor de los activos en entidades financieras nacionales con alta calificación crediticia o cuentas en el exterior con grado de inversión.
- **Límite con Entidades Vinculadas:** En caso de que la entidad financiera sea matriz o subordinada de la Sociedad Administradora, el depósito no podrá exceder el 10% del valor de los activos (o el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente).

LÍMITES DE INVERSIÓN Y DURACIÓN DEL PORTAFOLIO:

La gestión de activos de Inversiones Mova se rige por límites estrictos que aseguran la estabilidad y el control del riesgo de mercado:

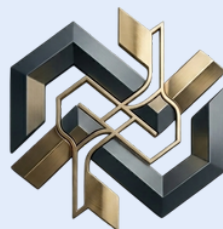
- **Duración del Portafolio:** La duración promedio ponderada del portafolio, resultante de la combinación de los activos y sus respectivos plazos, no podrá superar los 7.2 años.
- **Metodología de Cálculo:** El límite de duración se calculará sobre la totalidad de las inversiones, considerando de manera integral la moneda, el emisor y la especie del activo.
- **Base de Medición:** Todos los porcentajes de participación y límites de inversión se determinarán sobre el valor total del activo del Fondo, definido como la suma de los recursos en depósitos bancarios y el portafolio de inversiones.



FACTORES DE RIESGO:

La gestión de Inversiones Mova se basa en pilares de prudencia, seguridad y liquidez. No obstante, como en todo vehículo de inversión, existen factores de riesgo inherentes al mercado que pueden influir en los resultados del Fondo:

- **Riesgo de Crédito (Emisor):** Probabilidad de que un emisor de valores incumpla total o parcialmente con sus obligaciones de pago de capital o intereses.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de experimentar variaciones en el valor de los activos del portafolio debido a fluctuaciones en los precios de negociación, originadas por cambios en las tasas de interés, inflación, tipos de cambio o el mercado accionario.
- **Riesgo de Liquidez:** Eventualidad de que el Fondo no disponga de los recursos líquidos necesarios para atender las solicitudes de retiro de los inversionistas, especialmente si los plazos de las inversiones no coinciden con la demanda de recursos.
- **Riesgo de Concentración:** Riesgo derivado de una exposición significativa en un tipo específico de activo, sector o emisor, lo que podría acentuar el impacto de eventos adversos en esos segmentos.
- **Riesgo de Contraparte:** Probabilidad de que una de las partes involucradas en una transacción de compra o venta de activos incumpla sus compromisos contractuales durante el proceso de liquidación.
- **Riesgo Cambiario:** Posibilidad de pérdida en instrumentos denominados en moneda extranjera debido a la volatilidad en la tasa de cambio frente a la moneda funcional del Fondo.
- **Riesgo Operativo:** Potencial de incurrir en pérdidas debido a fallas en procesos internos, recursos humanos, sistemas tecnológicos o eventos externos. Esta categoría integra también los riesgos legales y reputacionales asociados a la operación.



INVERSIONES
MOVA

CRECIMIENTO | SOLIDEZ | CONFIANZA



OBLIGACIONES DEL FONDO Y DE LOS INVERSIONISTAS

OBLIGACIONES Y MARCO DE RESPONSABILIDAD:

Se establece que las obligaciones derivadas de la gestión del portafolio son de medio y de resultado. Los recursos aportados por los inversionistas si constituyen depósitos, y generan las obligaciones propias de una institución de depósitos, mas sin embargo no cuentan con el amparo del seguro de depósitos de FOGAFÍN ni esquemas similares. La inversión está sujeta a los riesgos inherentes a la evolución de los precios de los activos que integran el portafolio.

Como administradora y gestora, la entidad cumple con los estándares de clasificación, valoración y contabilización exigidos por la Circular Básica Contable y Financiera, además de las siguientes obligaciones principales:

1. Gestión de Activos y Riesgos

- **Inversión Estratégica:** Ejecutar la política de inversión definida en el reglamento bajo criterios profesionales, implementando mecanismos rigurosos de supervisión.
- **Administración de Riesgos:** Identificar, medir y gestionar proactivamente los riesgos asociados al Fondo.
- **Valoración y Rendimientos:** Realizar la valoración técnica del portafolio y gestionar el cobro oportuno de intereses, dividendos y cualquier derecho derivado de los activos.

2. Custodia y Transparencia Operativa

- **Custodia Independiente:** Delegar la salvaguarda de los valores a un custodio externo, suministrando la información necesaria para su correcta ejecución.
- **Segregación Contable:** Mantener la contabilidad del Fondo totalmente independiente de los recursos de la Sociedad Administradora o de otros negocios bajo su gestión.
- **Independencia Funcional:** Garantizar la autonomía de las áreas de administración según lo exigido por la normativa vigente.

3. Deberes con el Inversionista y el Regulador

- **Prioridad del Inversionista:** Consagrar la actividad administrativa exclusivamente en favor de los intereses de los participantes, bajo principios de equidad y no discriminación.



- **Asesoría y Confidencialidad:** Brindar asesoría técnica cuando sea requerida y garantizar el manejo reservado de la información del Fondo.
- **Información Regulatoria:** Notificar de manera inmediata a la Superintendencia Financiera de Colombia cualquier hecho que afecte el desarrollo normal o la liquidación del Fondo.

OBLIGACIONES DE LOS INVERSIONISTAS:

La vinculación a Inversiones Mova implica para el inversionista el compromiso de cumplir con las directrices operativas y normativas que garantizan el correcto funcionamiento del Fondo. Sus obligaciones principales son:

- **Cumplimiento Normativo:** Aceptar y adherirse en su totalidad al contenido del reglamento vigente y demás normas que regulen la materia.
- **Transparencia e Información:** Suministrar de manera completa y oportuna la documentación requerida, especialmente aquella relacionada con las políticas de "Conocimiento del Cliente" (SARLAFT) exigidas por la ley y la Superintendencia Financiera. Es responsabilidad del inversionista actualizar estos datos al menos una vez al año o cuando ocurra cualquier modificación relevante.
- **Compromisos de Capital:** Efectuar puntualmente el pago de los aportes a su cargo para la suscripción de participaciones.
- **Gestión de Cuentas:** Informar y mantener actualizada la cuenta bancaria de destino para la redención de derechos, devoluciones por excedentes en los límites de concentración, procesos de liquidación o cualquier otro procedimiento operativo.
- **Formalidad en Redenciones:** Presentar, en los casos que se requiera, el documento representativo de la inversión para gestionar la redención parcial o total de sus derechos.
- **Conducta Ética:** Abstenerse de realizar prácticas fraudulentas o cualquier actividad que atente contra la integridad del Fondo.



**INVERSIONES
MOVA**

CRECIMIENTO | SOLIDEZ | CONFIANZA



CONFLICTOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE GESTIÓN

Inversiones Mova opera bajo una política de transparencia absoluta en la prevención y manejo de conflictos de interés. Para garantizar la protección de los inversionistas, la gestión se rige por los siguientes lineamientos:

- **Marco Normativo y Ético:** La Sociedad Administradora garantiza el cumplimiento estricto de lo establecido en el Reglamento del Fondo, el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta institucional.
- **Limitación de Discrecionalidad:** Se hace constar que el Reglamento del Fondo define de manera taxativa las reglas, instrucciones y procedimientos que delimitan las actividades de la Sociedad. En consecuencia, la entidad no actuará de forma discrecional, asegurando que cada decisión de inversión se ajuste estrictamente a los parámetros técnicos y legales previamente aprobados.
- **Prioridad del Inversionista:** Todos los mecanismos de control están diseñados para identificar, prevenir y resolver cualquier situación donde los intereses de la Administradora, sus vinculados o empleados puedan entrar en colisión con los intereses de los inversionistas.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

COMITÉ DE RIESGOS E INVERSIONES:

La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos e Inversiones de carácter plural e impar, encargado del análisis estratégico, la evaluación de emisores y la definición de cupos de inversión.

1. Composición del Comité

La estructura del comité asegura la independencia y la especialización técnica, integrándose de la siguiente manera:

- Dos (2) miembros de la Junta Directiva.
- Dos (2) miembros independientes.
- Un (1) especialista en administración de riesgos de mercado.

Participantes adicionales: El Comité podrá invitar al Presidente del Fondo y a otros expertos según se considere necesario. Contará, además, con la asistencia permanente (con voz, pero sin voto) de un representante del Middle Office y del Gerente del Fondo, garantizando la transparencia en el proceso de toma de decisiones.



2. Perfil Profesional y Calificaciones

Los miembros del Comité deben cumplir con rigurosos estándares de idoneidad:

- Formación Académica: Profesionales en disciplinas económicas, administrativas o sociales (Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Derecho o áreas afines).
- Experiencia Técnica: Trayectoria superior a tres (3) años en entidades financieras o del sector real en áreas de tesorería, planeación y finanzas, o contar con estudios de especialización en Mercado de Capitales y Administración de Riesgos.
- Integridad: Cualidades personales de alto nivel y un desempeño profesional intachable en trayectorias previas.

3. Responsabilidad Legal

En cumplimiento de la normativa vigente, los miembros de este Comité se consideran administradores bajo los términos del Artículo 22 de la Ley 222 de 1995 (o las normas que la sustituyan), asumiendo las responsabilidades legales y éticas que dicho cargo conlleva.

GERENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN:

La Junta Directiva ha designado un Gerente del Fondo, quien ejerce sus funciones bajo un régimen de dedicación exclusiva para la toma de decisiones de inversión. El Gerente, junto con su suplente para faltas temporales o absolutas, ostenta la calidad de administrador y se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores (RNPMV).

1. Perfil e Idoneidad

La designación del Gerente responde a criterios de excelencia profesional, incluyendo:

- Trayectoria intachable y probada experiencia en el sector financiero.
- Especialidad en la administración y gestión de riesgos específicos del mercado de valores.
- Altas calidades personales y éticas alineadas con los valores de la Sociedad Administradora.



2. Funciones y Responsabilidades Estratégicas

A. Gestión de Inversiones y Riesgos:

- Ejecutar las decisiones de inversión bajo las políticas diseñadas por la Junta Directiva para la identificación y mitigación de riesgos.
- Establecer directrices de gobierno corporativo y control interno que protejan la integridad del Fondo.

B. Prevención y Cumplimiento (SARLAFT):

- Determinar medidas de control y reglas de conducta para prevenir que el Fondo sea utilizado en actividades ilícitas, lavado de activos o evasión tributaria.
- Aprobar y supervisar los manuales de prevención de lavado de activos, código de conducta y control interno.

C. Transparencia y Control de Información:

- Garantizar la calidad y veracidad de la información divulgada a los inversionistas, al público general y a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Adoptar mecanismos estrictos para evitar el uso indebido de información privilegiada o reservada.

D. Supervisión Operativa:

- Implementar sistemas de seguimiento para el personal vinculado a la distribución del Fondo.
- Dictar políticas para la solución oportuna de hallazgos reportados por el Revisor Fiscal o las áreas de control, asegurando el funcionamiento óptimo y la correcta distribución de los fondos de inversión colectiva.

REVISORÍA FISCAL:

La supervisión y fiscalización del Fondo están a cargo de una firma de Revisoría Fiscal de reconocida idoneidad, con una sólida trayectoria en control interno y auditoría financiera.

- **Independencia y Transparencia:** Los dictámenes e informes del Revisor Fiscal se emiten con total autonomía respecto a la Sociedad Administradora, garantizando una evaluación objetiva de las operaciones del Fondo.
- **Alcance:** Su gestión asegura que el manejo de los recursos y la contabilidad cumplan estrictamente con las normativas legales y los estándares de transparencia exigidos por los entes reguladores.



PERFIL DEL PRODUCTO

Inversiones Mova se categoriza como un Producto Universal, diseñado para ser accesible a cualquier tipo de inversionista sin requisitos de vinculación complejos. Su estructura permite que los términos, riesgos, comisiones y expectativas de rentabilidad sean fácilmente comprensibles para el público general.

1. Transparencia y Accesibilidad

- **Gestión de Valoración:** El portafolio se valora de forma mensual. Los rendimientos se liquidan y abonan con la misma periodicidad, garantizando que el inversionista tenga información actualizada sobre el valor de su posición.
- **Liquidez y Redención:** Los adherentes cuentan con la posibilidad de redimir sus participaciones a precios razonables de mercado, sujetos a las condiciones establecidas en la estructuración del Fondo.
- **Disponibilidad de Información:** El detalle del Fondo es de libre acceso y se encuentra disponible de manera permanente a través de nuestros canales oficiales.

2. Marco de Asesoría y Perfilamiento

Dada su clasificación como Producto Universal y bajo los parámetros del Decreto 2555 de 2010, se establece que:

- **Sin Perfilamiento Obligatorio:** No se requiere realizar perfilamiento de clientes, análisis de conveniencia ni suministrar recomendaciones profesionales para la vinculación.
- **Carácter Informativo:** Toda la información contenida en el reglamento, este prospecto, material publicitario o canales digitales tiene un carácter estrictamente informativo y descriptivo.
- **Autonomía del Inversionista:** Ningún documento o comunicación emitida por la entidad constituye una asesoría o recomendación profesional para la toma de decisiones de inversión; estas recaen exclusivamente en el criterio del inversionista.



INVERSIONES MOVA

Prospecto Inversión

Fondo de Inversión - Inversiones Mova



Información de Contacto

Correo Electrónico:

info@inversionesmova.com.co

Celular:

310 475 2278

Dirección:

CL 24 B # 71 A 53, Bogotá, Colombia